

Bogotá, D.C., 25 de septiembre de 2023

Señores

Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC

Atención: medidasmoviles@crcom.gov.co

Ciudad

Asunto: Respuestas de los Operadores Móviles Virtuales (OMV) a las preguntas indicadas en la Consulta Pública para el documento de formulación del problema del proyecto regulatorio “*Revisión de medidas regulatorias aplicables a servicios móviles*”

Respetados señores:

Con toda atención, en nuestra calidad de Operadores Móviles Virtuales (OMV) y con el fin de dar respuesta a la consulta pública contenida en el numeral 7 del Documento de formulación del problema: *Revisión de medidas regulatorias aplicables a servicios móviles*, identificado con Código Proyecto: 2000-38-3-17, remitimos dentro del plazo establecido, los siguientes comentarios.

Es pertinente aclarar en primer lugar que, dado que los comentarios al desarrollo y resultados de los análisis efectuados en el documento “Revisión del Mercado Relevante “Servicios Móviles” se tramitaron por separado y fueron respondidas de esa manera, de acuerdo con lo indicado en el numeral 6 de dicho documento (Código Proyecto: 2000-38-2-3), publicado en agosto de 2023, y las conclusiones del dicho estudio fundamentan las conclusiones y el árbol del problema presentado en este último documento, en esta comunicación solo procederemos a contestar las preguntas formuladas.

1. ¿Está de acuerdo con el problema identificado en este documento? En caso de no estar de acuerdo, justifique sus motivos, aporte evidencia al respecto y proponga un problema alternativo con sus respectivas causas y consecuencias.

RESPUESTA: Si, los OMV abajo firmantes estamos de acuerdo con la formulación del problema identificado “Ausencia de competencia efectiva en el mercado “Servicios Móviles”. Sin embargo, nos remitimos a los ajustes al diagnóstico del mismo indicados en nuestra anterior comunicación, en relación con la participación de los OMV en el mercado y los problemas evidenciados en el mismo frente a la dominancia no solo del operador con mayor participación, si no de los OMR en general frente a los OMVs.

2. Frente al problema planteado, ¿Considera que las causas presentadas en este documento son las que generan el problema definido? En caso negativo, indicar las razones por las cuales no está de acuerdo con la relación que se establece entre tales causas y el problema definido.

RESPUESTA: Importante que las causas contemplen que existen varios tipos de Dominancia:

- La dominancia de un solo operador que afecta todo el mercado.
- La dominancia contractual entre el OMR host y sus OMV.
- La dominancia en general de todos los OMR frente a los OMVs.

3. Frente al problema planteado, ¿Adicionaría una causa? En caso afirmativo, por favor indicarla y justificarla.

RESPUESTA: Al respecto, adicionaríamos las siguientes causas:

- Una causa adicional es que en algunas ofertas la tarifa que cobra el OMR host a sus usuarios, está por debajo del valor que cobra a sus OMV. Esto hace que los OMV no tengan manera de competir contra la oferta tarifaria de los OMR, especialmente en un mercado, donde el precio es el factor de decisión de compra más importante. Así mismo, la tarifa promedio sobre la cual se miden los porcentajes de descuento, contempla mercados prepago y pospago, aun cuando OMVs solo tienen prepago y el pospago eleva dicha tarifa.
- En consonancia con lo expuesto, consideramos que, de manera adicional a las causas establecidas, esto es el poder relevante en el mercado que ostenta el operador con mayor participación en el mercado de servicios móviles, se debe considerar las condiciones de dominancia de la posición contractual de los OMR frente a los OMV y la ausencia de vigilancia en la implementación de nuevas tecnologías y facilidades en los servicios, IoT (Internet de las cosas) o VoLTE y la obligatoriedad a los OMR de ofrecer la misma calidad del servicio de RAN, en las mismas condiciones que ofrecen a sus propios usuarios.

4. Frente al problema planteado, ¿Considera que las consecuencias expuestas en el presente documento tienen relación directa con la materialización del problema? En caso negativo, indicar las razones por las cuales no está de acuerdo con la relación que se establece entre el problema definido y las consecuencias descritas.

RESPUESTA: Parcialmente de acuerdo. Es cierto que la afectación la tendrá el usuario final, sin embargo, se debe contemplar la afectación que tienen los OMV frente a ofertas imposibles de igualar, las cuales con la implementación de regulaciones contrarias generarían la desaparición de los mismos, con las implicaciones en desempleo, menor inversión y competencia en el sector.

5. Frente al problema planteado, ¿Adicionaría una consecuencia? En caso afirmativo, por favor indicarla y justificarla.

RESPUESTA: Una consecuencia adicional es que debido a que la tarifa que cobra el OMR host a sus usuarios, está por debajo del valor que cobra a sus OMV, los OMV no tienen manera de competir contra la oferta tarifaria de los OMR.

Este tema se vuelve relevante, especialmente en un mercado donde el precio es el factor de decisión de compra más importante, eventualmente generando la desaparición de los OMV, con las implicaciones que esto ocasionaría, como mayor desempleo, menor inversión y competencia en el sector.

6. ¿Considera que existen otros grupos de valor que deben tenerse en cuenta en el desarrollo del presente proyecto regulatorio? En caso afirmativo, por favor indíquelos, señalando las razones que tendría para ser incluidos.

RESPUESTA: Si, Consideramos que se debe incluir e invitar a participar, si a bien lo consideran conveniente, a organizaciones de la sociedad civil relacionadas con los Servicios y Aplicaciones TIC, a la academia (Programas académicos relacionadas con disciplinas de Derecho, Economía y Regulación) y a ciudadanos del común, ya que el conjunto de la sociedad es la afectada por la ausencia de competencia en el mercado. Adicionalmente porque desafortunadamente, existe poca representatividad y participación regulatoria de las organizaciones existentes de Usuarios y el problema y las soluciones remediales a la falta de competencia en el mercado no puede sólo ser de análisis por parte del Gobierno y los prestadores de servicios (lo cual incluye a los Gremios). Obviamente la participación de todos los actores involucrados debe hacerse dentro de plazos suficientes y límites, para no retrasar el proyecto.

7. ¿Qué remedios regulatorios considera que se podrían implementar para solucionar el problema identificado en este documento? Por favor, explicar con el mayor detalle posible en qué consiste el remedio o medida y su potencial efecto.

RESPUESTA: Consideramos y proponemos los siguientes remedios regulatorios:

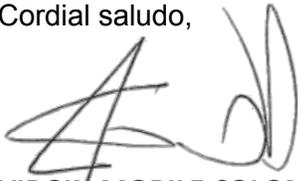
- De acuerdo con los análisis realizados en Sustituibilidad de la demanda, y empaquetamiento de servicios, consideramos que uno de los remedios regulatorios que aportaría a la competitividad del mercado y en especial para la participación competitiva de los OMV, es obligar al operador dominante o con poder sustancial en el mercado y a los demás OMR, para que permitan el acceso a sus redes fijas y a servicios diferentes a telecomunicaciones móviles (streaming, música, etc.), con una oferta a precios mayorista que permita estimular la competencia.
- Que la regulación incluya mediciones de calidad y continuidad por parte de los OMR en servicios como RAN, VoLTE (tanto del dominante como de los demás OMR) en las

mismas condiciones que ofrecen a sus propios usuarios y que los OMV puedan tener acceso a todos los servicios del OMR como por ejemplo IoT y los que vayan surgiendo con el avance tecnológico.

- La implementación de reglas justas de precio, para todos los actores del sector. Así se podría estimular la competencia de todos los operadores, independientemente de su tamaño.
- Disminuir el tiempo que tarda la publicación de los boletines regulatorios por parte del MinTIC y de la CRC; a fin de tener estadísticas que permitan a todos los actores, reaccionar rápidamente a la dinámica del mercado.

Agradecemos la atención prestada y ratificamos nuestro compromiso de seguir contribuyendo a hacer de Colombia un mercado con mejores condiciones de competencia efectiva que favorezcan a la sociedad y al país en sus objetivos de desarrollo.

Cordial saludo,



VIRGIN MOBILE COLOMBIA S.A.S.
Representante Legal



LOGÍSTICA FLASH COLOMBIA S.A.S.
Representante Legal



SUMA MÓVIL S.A.S.
Representante Legal



LIWA S.A.S.
Representante Legal



LOV TELECOMUNICACIONES S.A.S.
Representante Legal



EZTALK MOBILE S.A.S.
Representante Legal

Diana Garzón M.

SETROC MOBILE GROUP S.A.S.
Representante Legal



PLINTRON
Country Manager